

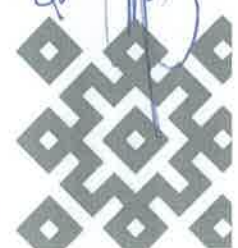


ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día trece de noviembre del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su domicilio ubicado en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez; los **C.C. Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Directora Administrativa; **Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**, Directora de Atención a Población Vulnerable; **Lic. Jacinto Ceja Luna**, Director Jurídico y Consultivo; **Dr. Felipe Bernardo Vargas Hernández**, en representación de la Dirección de Asistencia e Integración Social; **Lic. Ana María Aguilar Hernández**, Subdirectora de Recursos Financieros; **L.C. María del Pilar Rivera Ruiz**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. María Porfiria Teresa Machorro López**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control, así mismo se encuentra enlazada vía video conferencia en atención a las medidas de prevención por la pandemia del SARS-Vo-2 (COVID-19), ordenadas por las autoridades sanitarias tanto Federal como Estatal, por parte de la iniciativa privada la **Lic. Evangelina Rizzo Navarro**, en representación de la COPARMEX Delegación Xalapa y el **Lic. Osiris Omar García Sánchez**, Director General designado como representante del Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Xalapa, con la finalidad de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, bajo la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Aprobación de la Orden del Día.
4. Análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de Procedencia para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley para la adquisición de material de osteosíntesis, para la paciente [REDACTED] con diagnóstico de anomalías dentofaciales mas reabsorción condilar idiopática bilateral.





5. Análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de Procedencia para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley para la adquisición de material de osteosíntesis, para la paciente [REDACTED] con diagnóstico de Ameloblastoma de tipo solido en Hemimandibula Izquierda.

1. LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz la **C. Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Directora Administrativa, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos que aparecen en el preámbulo de la presente acta, y para los efectos legales procedentes se agrega a la presente la lista debidamente firmada por los asistentes.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. Se declara por los asistentes que hay quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes todos los que han sido convocados y que han firmado la lista de asistencia.

3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los asistentes la aprobación del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

4. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PARA LA PACIENTE [REDACTED] CON DIAGNÓSTICO DE ANOMALÍAS DENTOFACIALES MAS REABSORCIÓN CONDILAR IDIOPÁTICA BILATERAL. Que estando presente el Área Usuaría emisora y suscriptora del dictamen que se pone a consideración de este Órgano Colegiado, se le concede la voz para que lleve a cabo la presentación, disertación y justificación del mismo, leído y explicado que fue el mencionado dictamen y analizada la causal de excepción que se cita en el mismo y dada la fundamentación y motivación que en el referido documento se contiene, los integrantes del subcomité emiten el siguiente:

ACUERDO: SE/VI/011/2020

Se aprueba por unanimidad por los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto en todos sus términos, el dictamen que se somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción IV de la Ley General de Salud, 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

5. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PARA LA PACIENTE [REDACTED] CON DIAGNÓSTICO DE

AMELOBLASTOMA DE TIPO SOLIDO EN HEMIMANDIBULA IZQUIERDA. Que estando presente el Área Usuaria emisora y suscriptora del dictamen que se pone a consideración de este Órgano Colegiado, se le concede la voz para que lleve a cabo la presentación, disertación y justificación del mismo, leído y explicado que fue el mencionado dictamen y analizada la causal de excepción que se cita en el mismo y dada la fundamentación y motivación que en el referido documento se contiene, los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----


ACUERDO: SE/VI/012/2020

Se aprueba por unanimidad por los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto en todos sus términos, el dictamen que se somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción IV de la Ley General de Salud, 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las doce horas, del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE


Mtra. Nayeli Martínez Calderón
Directora Administrativa y Presidenta
del Subcomité


L.C. María del Pilar Rivera Ruiz
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Secretaria
Ejecutiva





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**Lic. Nytzia Aracely Guerrero
Barrera**

Directora de Atención a Población
Vulnerable y vocal del Subcomité

**Dr. Felipe Bernardo Vargas
Hernández**

En representación de la Dirección de
Asistencia e Integración Social y vocal
del Subcomité

Lic. Jacinto Ceja Luna

Director Jurídico y Consultivo y vocal
del Subcomité

Lic. Ana María Aguilar Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
y Vocal del Subcomité

**C.P. María Porfiria Teresa
Machorro Lopez**

Jefa del Departamento de Licitaciones
y Vocal del Subcomité

ASESOR

L.D. Hiram Guzmán Vázquez

Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de
la Llave

- 4 de 5 -





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

POR LA INICIATIVA PRIVADA

Lic. Evangelina Rizzo Navarro,
En representación de la COPARMEX Delegación Xalapa

Lic. Osiris Omar García Sánchez,
En representación de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo Xalapa.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

